

"Año de la Rucha contra la Porrupción y la Impunidad"



PROCESO CAS Nº 051-2019-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ABOGADOS

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de DOS (02) ABOGADOS

1.3 Área y/u oficina solicitante

COPROA-RECURSOS HUMANOS

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia General:	
	 Experiencia laboral mínima de tres (03) años, en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: 	
Experiencia	Principle of childed (no belief) the action a service of technique	
	 Experiencia laboral en el sector público no menor de un (01) año, en la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de SERVIR y/o en la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes – CPPADD y/o procesos judiciales en temas de violencia familiar y/o gestión administrativa de Recursos Humanos. 	
	Capacidad de análisis, resolución de conflictos, dominio temático y comunicación efectiva.	
Competencias	 Disposición para el trabajo en equipo, bajo presión y orientado a resultados. 	
	 Orden, responsabilidad, organización, innovación y pro actividad. Orientación de servicio al ciudadano, ética profesional y compromiso. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de abogado, colegiado y habilitado.	



"Año de la Rucha contra la Porrupción y la Impunidad"



PROCESO CAS Nº 051-2019-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ABOGADOS

Cursos y/o estudios de especialización	 Diplomado en Derecho Administrativo y/o Procedimiento Administrativo Disciplinario o Sancionador. Estudios de Maestría en Gestión Pública y/o Derecho Laboral y/o Derecho Procesal Civil y/o Derecho Constitucional. Estudios en Proceso Administrativo Disciplinario SERVIR y/o Ley N° 29944 y/o en Derecho laboral.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	 Conocimiento del Procedimiento Administrativo Disciplinario o sancionador y/o judicial en temas de violencia familiar y/o sexual. Conocimiento en análisis y redacción de proyectos de resolución, oficios, informes, actas u otros documentos legales. Conocimiento de Ofimática nivel usuario.
Lugar de Prestación del Servicio	 Unidad de Gestión Educativa Local N

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO:

a.	Estudiar y analizar los expedientes sobre denuncias presentadas ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes.
b.	Tramitar según corresponda los expedientes materia de análisis sea de personal docente y/o administrativo perteneciente a la jurisdicción de la UGEL 04.
c.	Absolver consultas de carácter jurídico legal, formuladas por las dependencias de la institución y los usuarios.
d.	Emitir y revisar los informes preliminares y finales de cada proceso administrativo disciplinario.
e.	Dar cumplimiento, velar por los plazos y requerimientos que solicitan los administrados
f	Realizar la revisión, compendio y sistematización de la normativa aplicable a la UGEL04.
g.	Apersonarse a otras entidades del Estado a recopilar información y/o documentación pertinente (Poder Judicial, Ministerio Público, Comisaría, Etc.)
h.	Realizar otras funciones que le asigne el Jefe del Área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04		
Lugar de prestación del servicio			
Duración del contrato	03 meses		
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.		

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	15 de abril de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS





PROCESO CAS № 051-2019-UGEL04 PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ABOGADOS

Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16 de abril de 2019 al 02 de mayo de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
	CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	16 de abril de 2019 al 02 de mayo de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	03 de mayo de 2019	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	
	SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de vida	06 de mayo de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN	
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	06 de mayo de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	07 de mayo de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN	
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	07 de mayo de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
SUSCRI	PCIÓN Y REGISTRO DEL CON	NTRATO	
Suscripción del Contrato	08 de mayo de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	
Inicio de labores	08 de mayo de 2019	ÁREA USUARIA	
TO SECURE OF THE PROPERTY OF T	DESCRIPTION OF REPORTS OF VIOLENCE WAS RELIGIOUS.		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

"Año de la Lucha contra la Porrupción y la Impunidad"

Mejores peruan@s Siempre

PROCESO CAS Nº 051-2019-UGEL04

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ABOGADOS

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo N°08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

